

**I. MUNICIPALIDAD DE
TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD**

**APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA POR
COMPRA DE INSUMOS DE PODOLOGIA**

HUEPIL 13 de Octubre 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1542 /2009

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N: 1 publicado en el Diario Oficial de 26/07/2006.
- b) Lo Dispuesto en los Artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- b) Los términos de referencia para compra de insumos de podología para ser utilizados en centro geriátrico de la Comuna de Tucapel.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** Los términos de referencia para compra de insumos de podología para ser utilizados en centro geriátrico de la Comuna de Tucapel.
- 2.- Los gastos que ocasione el presente Decreto a la cuenta XXXXXXXXXX "Materiales de Uso o Consumo"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)**

**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. De Salud
- Depto de partes
- Archivo.

FMMB/ESHS/SE/TT

